

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

INSTITUTO AUTONOMO DE PROTECCION CIVIL Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO AUTONOMO CHACAO DEL ESTADO MIRANDA (IPCA)

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO - N° IMAC/CCP/CA/010/2016

ABIERTA

El presente llamado se fundamenta a lo dispuesto en el artículo 55 numeral 1, y los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas.

INFORMACIÓN GENERAL

MECANISMO QUE RIGE SEGÚN ART. 56: NUMERAL 1 ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTANEA

DENOMINACIÓN DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE AMBIENTE CHACAO (IMAC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

ACTIVIDAD: BIENES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE AMBIENTE CHACAO (IMAC), EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LA SECCIÓN VI, RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

DISPONIBILIDAD Y LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO

Fechas	Horarios	Estado	Municipio
06/06/2016 hasta 17/06/2016	9.00 AM - 11.45 AM / 2.00 PM - 4.45 PM	MIRANDA	CHACAO

Lugar: Calle Monseñor Juan Grilc, Esquina Callejón Amaya, Casco de Chacao del Estado Bolivariano de Miranda, edificio sede del IMAC, Coordinación de Contrataciones, piso 3. Tel. (0212)267.57.41 (Ext. 103 y 127). Email: contratacionesimac@gmail.com, contratacionespublicas@ambientechacao.gob.ve.

INFORMACIÓN DEL COSTO DEL PLIEGO

COSTO DEL PLIEGO 3000.00 Bs.F.

Modo de Pago: DEPÓSITO

EFFECTIVO

Banco	Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Beneficiario
BANCARIBE	CORRIENTE	01140159711595002121	Instituto Municipal Ambiente Chacao

PERÍODO DE ACLARATORIAS

Solicitud		Respuesta	
Fechas	Horarios	Fecha	Hora
06/06/2016 - 14/06/2016	9.00 AM - 11.45 AM / 2.00 PM - 4.45 PM	15/06/2016	5.00 PM

ACTO DE ENTREGA DE SOBRES

SE REALIZARÁ EL DÍA **20/06/2016** A LAS **2.30 PM** EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

CALLE MONSEÑOR JUAN GRILC, ESQUINA CALLEJÓN AMAYA, CASCO DE CHACAO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA, EDIFICIO SEDE DEL IMAC, SALÓN DE REUNIONES, PISO 3.

ENLACE CON PÁGINA DEL CONTRATANTE: ambiente.chacao.gob.ve

Se aplicará el Decreto 8.882 sobre MEDIDAS TEMPORALES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS (PYMIS), COOPERATIVAS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, PRODUCTORAS DE BIENES, PRESTADORA DE SERVICIOS Y EJECUTORAS DE OBRAS, UBICADAS EN EL PAIS. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo del 2012.